



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00392 00
DEMANDANTE: GUILLERMO HIGUITA GONZÁLEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la solicitud de entrega de título del 9 de abril de 2021, mediante abono a cuenta del beneficiario, resulta posterior a la solicitud de título que ya había sido resuelta por éste Despacho mediante auto del 26 de febrero de 2021, notificado por estados del 1 de marzo de 2021, por medio del cual se ordenó la entrega del título judicial y de conformidad con la constancia que se aporta se encuentra pagado con abono a cuenta el 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 136 del 8 de
octubre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF1

